

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARIA LUISA LOZANO SEGURA**Subasta notarial**

Doña María Luisa Lozano Segura, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Illescas (Toledo).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Constitución, número 2A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Parcela de terreno, denominada RU-29 en la calle Sorolla, número cinco, en el Sector 3 de las Normas Subsidiarias del municipio de Valmojado (Toledo). Tiene una superficie de doscientos metros cuadrados.

Linda: Frente, con la calle Sorolla, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con la parcela número 7 de la calle Sorolla; izquierda, con la parcela número 3 de la calle Sorolla, y fondo, con las parcelas números 4 y 6 de la calle Velásquez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, finca registral número 6.835.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 10 de agosto de 2011, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de cuarenta y tres mil quinientos euros (43.500,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 6 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 30 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 13 de octubre de 2011, a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-12-0201604330 de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Illescas a 5 de julio de 2011.-La Notario, María Luisa Lozano Segura.

N.º I.-6570